

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 320 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000791/2013-MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Chapamar Metal, S.L., con domicilio en calle Aperos, n.º 57, puerta B, Polígono Industrial Tres Hermanas de Aspe (Alicante). Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3.582, folio 37, hoja núm. A-125558, CIF número B54553482, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el "BOE".

Identidad de la Admon. Concursal:

La sociedad Munuera y Riberiro Consultores, SLP, con CIF 54870211, desempeñando el cargo don José Carlos Ribeiro Murcia, con DNI n.º 27.486.224-M, en calidad de Economista, con domicilio en calle Caballero de Rodas, 113-115, 3.º D, 03182 Torrevieja (Alicante), teléfono 965 704 400, fax 965 705 962, email: chapamarmetal@adminconcursal.eu

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 12 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070873-1